

Es decir, que es el Ayuntamiento, y en concreto el Alcalde quien debe, de conformidad con el Auto 578 de fecha 16 de junio de 2009, adoptar al efecto oportuna resolución ordenando la demolición de las obras de rehabilitación realizada al amparo de la licencia de obras anulada, la reconstrucción de los elementos protegidos ilegalmente demolidos o modificados concediendo el plazo de tres meses y, haciendo efectivo el cese de la utilización de las construcciones amparadas por las licencias de ocupación anuladas.

Tercera.—Tampoco se discute aquí la relación del Ayuntamiento con la promotora, al tratarse de una cuestión de responsabilidad patrimonial, tal como indica el citado Auto y el Art. 361.6 del RUCYL que determina que la indemnización por los daños y perjuicios causados por la anulación de una licencia urbanística se determina conforme a la legislación de régimen patrimonial de las Administraciones Públicas.

ESTA ALCALDÍA RESUELVE:

Primero.—Desestimar el presente recurso de reposición y la solicitud de EDIFICASA 2000, S.A., de no proceder a restaurar el orden jurídico infringido ni soportar el coste económico de las tareas de dicho restablecimiento al ser esta última una cuestión de responsabilidad patrimonial.

Segundo.—Ordenar al Servicio Técnico Municipal que dentro del plazo concedido proceda a iniciar las actuaciones oportunas para dar cumplimiento en sus propios términos al referido Auto n.º 578 de fecha 16 de junio de 2009."

Lo que se hace público a efectos de notificación a *Banco Pastor S.A., don Claudio Gamazo Marcos y doña Pilar Laherrán Torre* al no haberse podido practicar la notificación personalmente por estar en paradero desconocido, y a cuantos pudieran ser parte interesada en el mismo, significándole que contra este (Acuerdo/Decreto) que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Valladolid, a contar desde el día siguiente al del recibo de esta notificación. Asimismo podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

Valladolid, 3 de julio de 2009.—El Secretario General, P.D. El Jefe del Programa de Casco Histórico, Carlos J. González García.

5921/2009

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, EMPLEO Y FAMILIA

Servicio Municipal de Acción Social

Sección Económica Administrativa

De conformidad con lo establecido en el Art. 10 del Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid y en el Art. 18 de la Ley General de Subvenciones, se hace público que mediante Decreto de Alcaldía n.º 6617 de 2 de julio de 2009 se han concedido las siguientes Subvenciones a Organizaciones No Gubernamentales para el desarrollo de Proyectos en materia de Acción Humanitaria:

ONG	CIF/NIF	Proyecto	Subvención concedida	Cantidad total a justificar
Asamblea de Cooperación por la Paz	G-80176845	Mejora de las condiciones de seguridad alimentaria en el pueblo de Majdal Bani del Distrito de Nablus, Cisjordania.	7.606,54	10.142,05
Asociación Cultural Amigos del Pueblo Saharaui	G-47263074	Ayuda alimentaria de emergencia para los campamentos de refugiados Saharauis en Tinduf.	7.559,78	10.079,70
Grupo Azacán Serso Castilla y León	G-47381579	Retorno e inserción de familias desplazadas por la guerra a sus lugares de origen en costa de Marfil	10.510,25	14.013,66
Entreculturas	G-82409020	Apoyo a niños vulnerables y desplazados internos de las zonas de Checheche y Chinshawasha, Zimbawe.	10.847,31	14.463,08
Gam-Tepeyac	G-47288873	Ayuda alimentaria a familias pobres o enfermas en el centro de rehabilitación psico-social del Barrio de las Mahotas en Maputo, Mozambique.	5.399,55	7.199,39
Sodepaz Balamil	G-47529292	Programa de ayuda humanitaria en Sulud materno infantil en los territorios ocupados y autónomos de Cisjordania.	10.857,57	14.476,75
Sodepaz Balamil	G-47529292	Ayuda humanitaria de medicinas en la franja de Gaza y especialmente para el hospital Awda en el campo de refugiados de Yabalia, Gaza Palestina.	10.219,00	13.625,33

Valladolid, 7 de julio de 2009.—El Alcalde. P.D. (Decreto N.º 6866 de 28 de junio de 2007), La Concejala Delegada General del Área de Bienestar Social, Empleo y Familia, Rosa I. Hernández del Campo.

5917/2009

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
 ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, EMPLEO Y FAMILIA
Servicio Municipal de Acción Social
Sección Económica Administrativa

De conformidad con lo establecido en el Art. 10 del Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid y en el

Art. 18 de la Ley General de Subvenciones, se hace público que mediante Decreto de Alcaldía n.º 6689 de 7 de julio de 2009 se han concedido las siguientes *Subvenciones a Organizaciones No Gubernamentales para el desarrollo de Proyectos en materia de Cooperación al Desarrollo*:

ONG	CIF/NIF	Proyecto	Subvención concedida	Cantidad total a justificar
Cooperación Social Castilla y León (Cosocial)	G-47472758	Construcción de viviendas y letrinas para los damnificados por los terremotos de 2001 en el municipio de San Luis Talpa en el Departamento de la Paz (El Salvador)	19.327,27	25.769,70
Fundación Jóvenes y Desarrollo	G-82641408	Construcción y dotación de la guardería infantil Don Bosco para 140 niños en situación de riesgo por causa de extrema pobreza o abandono. (Colombia)	10.169,02	13.558,69
Entreculturas-Fe y Alegría	G-82409020	Reinserción familiar y social de los niños y jóvenes de la calle y de la Prisión Central de Yandé. Camerún.	14.835,22	19.780,30

ONG	CIF/NIF	Proyecto	Subvención concedida	Cantidad total a justificar
Fundación Juan Ciudad	G-78519303	Mejoradas las instalaciones sanitarias para la población sin recursos en el Distrito de New Kru Town, Liberia	36.796,19	49.061,58
Asociación Alba	G-79426904	Centro de Educación Infantil "Casa Luis Sutter» (Brasil)	11.222,53	14.963,37
Asociación Entrepueblos	G-58544057	Transformación agroindustrial y comercialización de los productos agrícolas de la Fici del Ixcán. (Guatemala)	38.945,81	51.927,75
Ashuade-Asociación Humanitaria de Ayuda al Desarrollo	G-47539960	Plan de control de la enfermedad de chagas en quince comunidades indígenas del Departamento de Yoro, Honduras.	18.453,63	24.604,84
Asociación Nuevos Caminos (*)	G-08737447	Mejora del acceso al agua para los habitantes seminómadas del Distrito Turkana, Kenia.	10.166,11 (*) se excluye de la subvención el gasto de alquiler de la excavadora. Si bien se incluyen los gastos de personal que la maneje y gastos de combustible.	13.554,82
Fundación ADSIS	G-81436099	Producción comunitaria agropecuaria en tres comunidades campesinas de la periferia rural de Quito (Ecuador)	20.464,72	27.286,29
Fundación Ayuda en Acción	G-82257064	Instalación del servicio de energía eléctrica en los caseríos de El Broquel, Carrasco y El Obrájon de la Comunidad de San Francisco de Echeverría, municipio de Tejutepeque, Departamento de Cabañas (El Salvador)	27.430,37	36.573,83
Fundación Cauce	G-47377247	Desarrollo y fortalecimiento de capacidades de mujeres pertenecientes a cuatro comunidades urbanas marginales del Distrito de Carabayllo para hacer frente a la violencia familiar (Perú)	23.152,27	30.869,70
Fundación Segundo y Santiago Montes	G-47332960	Construcción de la escuela de formación integral Padre Segundo Montes. (El Salvador)	24.290,14	32.386,86
Fundación Triángulo	G-81393548	Incremento del acceso a la información, a servicios de prevención y servicios de diagnóstico de ITS, VIH/SIDA y promoción de los DDHH en la población de lesbianas, gays, bisexuales, travestis, trans y hombres que tienen sexo con hombres, en el área urbana, periurbana y rural del departamento de Santa Cruz, Bolivia, para intensificar la prevención del VIH y acceso universal (Bolivia)	7.685,61	10.247,48
Grupo Azacán Serso	G-47381579	Mejora del acceso al agua de la población y de la situación de contaminación ambiental por vertidos humanos en Olmedo, Ecuador.	26.508,26	35.344,35
INTERED	G-80468564	Fortalecimiento de procesos educativos en niños/niñas y jóvenes para una formación integral en 22 comunidades indígenas campesinas del municipio de Zautla Puebla, México.	25.949,16	34.598,88
Mundo Cooperante Castilla y León	G-47415229	Mejora de la situación de mujeres y niños menores de seis años pertenecientes a comunidades indígenas de los Cantones de Colta, Guamote, Alausi y Riobamba (Ecuador)	24.596,64	32.795,52
Ongd Anawim en Castilla y León	G-03783792	Oftalmol Guinea 2009 (Guinea Bissao)	18.867,80	25.157,07
Sodepaz Balamil	G-47529292	Producción de alimentos a base de soja para abastecimiento de comedores populares en Barrancabermeja (Colombia)	18.000,25	24.000,34
Ynca- Valladolid	G-28659308	Mejoramiento de las condiciones de la agricultura y de la ganadería en 6 comunidades rurales del Departamento de Boaco, Nicaragua.	9.700,79	12.934,39
Asociación Comité Monseñor Oscar Romero	G-47226246	Fortalecimiento institucional de la Asociación Estoreña de y para personas con discapacidad amiguitos, profundizando en la prestación de servicios especializados que permita la protección y defensa de los derechos educativos, de salud, culturales, económicos y laborales de las personas con alguna discapacidad y su integración social en condiciones de igualdad. (Guatemala)	35.328,02	47.104,03
Asociación PROYDE	G-78885639	Promoción educativa y social de niños/as y jóvenes discriminados en la región rural de Keesar en la India.	36.402,48	48.536,64
Cáritas Diocesana de Valladolid	R-4700126H	Mejora de las condiciones de vida de comunidades de base mediante un desarrollo sostenible en la provincia de Sorsogón, Filipinas.	36.143,81	48.191,74

ONG	CIF/NIF	Proyecto	Subvención concedida	Cantidad total a justificar
Fundación Vicente Ferrer	G-09326745	Mejora de las condiciones de habitabilidad básica de 34 familias pertenecientes a los sectores de población más desfavorecidos del pueblo N. Cherlopalli (Distrito de Anantapur), a través de la autoinstrucción de viviendas (India)	36.316,92	48.422,56
Sodepaz Balamil	G-47529292	Proceso de reivindicación de derechos y acompañamiento a las Comunidades de Bajo Calima, Bajo Naya, San Juan y Buenaventura (Colombia)	31.539,11	42.052,14

Valladolid, 7 de julio de 2009.-El Alcalde. P.D. (Decreto N.º 6866 de 28 de junio de 2007), La Concejala Delegada General del Área de Bienestar Social, Empleo y Familia, Rosa I. Hernández del Campo.

5918/2009

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, EMPLEO Y FAMILIA

Servicio de Acción Social

Sección Económico-Administrativa

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid, por la que se hace público el extracto de las bases y convocatoria de

1.-IX Premio Empresa Sensible a la Igualdad de Oportunidades.

1.1. Objeto: Reconocer públicamente a aquellas empresas que deciden apoyar a la mujer en su inserción y promoción laboral.

1.2. Premio: Reconocimiento público en el acto institucional que coincidirá con la celebración del Día Internacional de la Mujer (8 de Marzo) de 2010, que podrá ser utilizado por la empresa seleccionada a efectos de publicidad.

1.3. Plazo: Comenzará al día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, y concluirá el día 31 de octubre de 2009.

2.-Obtención de documentación: en el Servicio de Información y Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Valladolid, entrada por Plaza de la Rinconada y en www.ava.es.

Valladolid, 7 de julio de 2009.-P.D. (Decreto 6866 de 28 de junio de 2007) La Concejala Delegada General del Área de Bienestar Social, Empleo, Familia y Bienestar Social, Rosa I. Hernández del Campo.

5919/2009

BOECILLO

Anuncio de licitación para la contratación de la organización de espectáculos taurinos para los festejos de Boecillo, temporada 2009

1.-Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Boecillo Plaza Condes de Gamazo, 1 C.P. 47151 Boecillo (Valladolid).

Teléfono 983 54 67 00 y fax 983 54 66 73.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación-Bienes.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Sección de Contratación-Bienes.

2. Domicilio: Plaza Condes de Gamazo,1.

3. Localidad y Código Postal: Boecillo (Valladolid) C.P. 47151.

4. Teléfono: 983 54 67 00.

5. Telefax: 983 54 66 73.

6. Correo electrónico: contratación@ayto-boecillo.info

7. Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo señalado para presentación de instancias. Las copias de pliegos de cláusulas se pueden obtener en el Ayuntamiento de Boecillo abonando las tasas correspondientes.

8. N.º expediente: CO-60/2009.

2.-Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Organización de espectáculos taurinos para las fiestas patronales en Boecillo.

b) Lugar de ejecución: Boecillo (Valladolid).

1. Domicilio: Plaza Condes de Gamazo, 1.

2. Localidad y Código Postal: Boecillo (Valladolid) C.P. 47151.

c) Plazo de ejecución: Días 4 al 8 de septiembre.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto con variantes.

c) Criterios de adjudicación: Anexo 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.-Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 50.000,00 euros. IVA (16%): 8.000,00 euros. Importe Total: 58.000,00 euros.

5.-Garantías exigibles: Provisional: 1.500,00 euros. Definitiva (5% precio de adjudicación excluido IVA).

6.-Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica-financiera (artículos 64 y 68 de la L.C.S.P.).

- Declaración apropiada de entidades financieras o justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

- Declaración sobre el volumen global de negocios y sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles.

c) Solvencia técnica y profesional:

- Relación de los principales festejos taurinos organizados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los festejos taurinos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

- Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad.

7.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del décimo quinto día natural siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad de presentación: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Sección de Contratación-Bienes.

2. Domicilio: Plaza Condes de Gamazo, 1.

3. Localidad y Código Postal: Boecillo (Valladolid) C.P. 47151.

4. Dirección electrónica: contratación@ayto-boecillo.info